

Personal protection equipment management in non-healthcare workplaces as a response to SARS-CoV-2

Gestión de equipos de protección personal en los centros de trabajo no sanitarios ante el SARS-CoV-2

Fernando Mesta Carrillo, María del Carmen López García

Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, Instituto Politécnico Nacional

Dirección (autor principal): Av. Guillermo Massieu Helguera 239, La Escalera, 07320 Ciudad de México.

Correo electrónico de contacto: mclfernandomc@gmail.com

Fecha de envío: 03 de julio de 2020

Fecha de aprobación: *Uso exclusivo de RIST*

**Estudio presentado en el 7o Foro de Investigación de
la Red de Posgrados en Salud en el Trabajo**

Summary

Given the reopening of economic activities, after the health contingency due to SARS-CoV-2, the preventive role of occupational health is predominant in establishing programs and goals attached to processes. Among the aspects that these programs must contemplate, is ensuring the availability and correct use of personal protective equipment (PPE), taking into account the new guidelines issued by the national health authority. In this regard, the structured application of a PPE management cycle, which includes the selection, purchase, receipt-delivery, use, maintenance, and replacement of PPE, may be helpful. It is essential to guarantee the effective and efficient application of preventive measures against health contingency because, in addition to putting the lives of workers at risk, it can also put the company's operational continuity at risk.

Key words: PPE, management, non-healthcare workplaces.

Resumen

Ante la reapertura de las actividades económicas, tras la contingencia sanitaria por SARS-CoV-2, es preponderante el papel preventivo de la salud ocupacional para establecer programas y metas apegadas a procesos. Entre los aspectos que estos programas deben contemplar, se encuentra el aseguramiento de la disponibilidad y uso correcto del equipo de protección personal (EPP), tomando en cuenta los nuevos lineamientos emitidos por la autoridad sanitaria a nivel nacional. Al respecto, puede ser de ayuda la aplicación estructurada de un ciclo de gestión de EPP, que contempla la selección, la compra, la recepción-entrega, el uso, el mantenimiento y la sustitución del EPP. Es indispensable garantizar la aplicación eficaz y eficiente de las medidas preventivas frente a la contingencia sanitaria, pues además de poner en riesgo la vida de los trabajadores, también puede poner en riesgo la continuidad operativa de la empresa.

Palabras clave: Gestión, PPE, trabajo no sanitario.

Ensayos

Introducción

El papel preventivo de la salud ocupacional requiere de establecer programas y metas apegadas a procesos; sin embargo, su aplicación puede complicarse ante cambios abruptos de gran magnitud, como el actual escenario epidemiológico. Lograr las metas establecidas y proteger la salud de los trabajadores, frente a un nuevo agente infeccioso como el SARS-CoV-2, requiere de una readaptación administrativa rápida y eficaz.

El virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19 fue reportado por primera vez en Wuhan, China a finales de 2019 (Wang, Horby, Hayden, & Gao, 2020). Al 3 de julio de 2020, se han reportado en México 238 511 casos confirmados y 29 189 defunciones por COVID 19, con una amplia proporción de casos dentro de la población en edad de trabajar (Dirección General de Epidemiología, 2020). A la par, la Secretaría de Salud, en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), publicaron el 29 de mayo de 2020, el acuerdo con los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. Con ello, se busca la reincorporación escalonada de los trabajadores a sus actividades económicas. Cabe mencionar que, como medida de emergencia se solicitó previamente el cierre de actividades económicas no catalogadas como esenciales (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2020).

Dentro de los lineamientos, el Gobierno Federal emitió las estrategias mínimas obligatorias, para la promoción y protección a la salud. Entre ellas, señala el uso del equipo de protección personal (EPP) mínimo con base en el nivel de riesgo epidemiológico y la actividad laboral del trabajador. Con excepción de los trabajadores de la salud o el personal expuesto a fuentes conocidas o sospechosas de SARS-CoV-2, el EPP para el resto de los trabajadores se compone básicamente por cubrebocas lavables, protectores faciales y lentes de seguridad; además del EPP previamente identificado para los riesgos ya conocidos en su actividad. Además de las medidas en torno al EPP, se indican otras como las barreras físicas y garantizar acceso a agua, jabón y soluciones alcoholadas en gel (DOF, 2020).

Asegurar la disponibilidad del EPP en el centro de trabajo y el uso correcto del mismo, requiere recursos económicos, capacitación y adaptación inmediata a un proceso logístico y administrativo que garantice la

correcta aplicación de las medidas señaladas por la ley. Por ello, el presente trabajo hace una recapitulación de elementos que pueden ser de ayuda ante esta gestión. Se abarcará únicamente información relacionada con el EPP mínimo requerido, según los lineamientos técnicos del Gobierno Federal en México. Por lo tanto, aunque esta información puede ser de ayuda para la gestión de EPP en contexto hospitalario, no se mencionarán aspectos que son exclusivos de esos entornos laborales.

Desarrollo del tema

Identificación del riesgo.

La gestión de EPP debe tomar en cuenta que previo a ella, existen controles de ingeniería y controles administrativos prioritarios. Respecto a la contingencia por SARS-CoV-2, el acuerdo del Gobierno de México indica que esos controles de ingeniería se constituyen por restricciones en accesos, espacios y barreras físicas. Por otra parte, los controles administrativos se centran en la disminución de la densidad de trabajadores, la promoción del trabajo en casa, la supervisión y la aplicación estricta de medidas.

Teórica y legalmente, todas las empresas deben contar con un diagnóstico situacional de seguridad y salud en el trabajo, a partir del cual han identificado los puestos de trabajo expuestos a factores de riesgo que ameritan uso de EPP. Pero la presencia de SARS-CoV-2, ha hecho indispensable el uso de EPP en puestos que antes ni siquiera se incluirían como prioritarios en la lista de distribución. Por lo tanto, es conveniente iniciar con la identificación de los riesgos. En el contexto de la pandemia, puesto que se asume como temporal, el riesgo está señalado por las autoridades sanitarias mediante un semáforo, marcando con color rojo el riesgo máximo y con naranja el riesgo alto; estos niveles de alerta son los únicos en los que se pide como obligatorio el uso de EPP. En el riesgo intermedio (color amarillo) y bajo/cotidiano (color verde), se recomienda aplicar sólo medidas de ingeniería y administrativas. Aunado a lo anterior, la identificación del tamaño del centro de trabajo y las características de la población trabajadora deben regir a las medidas de ingeniería y administrativas aplicadas.

Sin embargo, de forma general, durante el riesgo máximo (rojo) y el riesgo alto (naranja), a todos los trabajadores que no puedan garantizar un espacio mínimo de 1.5 m entre sí, se les deberá dotar con EPP por parte del patrón.

Ensayos

El EPP incluye cubrebocas de forma generalizada, y protector facial o lentes de seguridad con protección lateral para los trabajadores que atienden público.

Gestión del EPP

Una vez llevada a cabo la evaluación de los riesgos, facilitada por los lineamientos ya mencionados, se puede iniciar el ciclo de gestión del EPP. Es necesario reconocer y adaptar la clasificación de los perfiles de puesto, conforme a los nuevos riesgos específicos por la contingencia e identificar el EPP agregado que les corresponde. El ciclo de gestión del EPP incluye como elementos subsecuentes: la selección, la compra, la recepción-entrega, el uso, el mantenimiento y la sustitución del EPP. Después de esto, se reinicia el proceso, desde la selección mediante un proceso cíclico de retroalimentación. Para su efectividad, durante todo el ciclo se recomienda el control y registro de los pasos realizados, así como la capacitación de los actores en cada elemento de la gestión. Estas recomendaciones se basan en el modelo de gestión de los EPP en las empresas, publicado por el Departamento de Salud Ocupacional, del Instituto de Salud Pública de Chile (Escanilla Camus, Rodríguez Navarrete, Martínez Núñez, Albornoz Villagra & Cruz Jorquera, 2018).

Selección

La selección apropiada del EPP es indispensable, para ello se recomienda tomar en cuenta la calidad de los materiales, la durabilidad y las características antropométricas de los usuarios que lo utilizarán. Los lineamientos de la Secretaría de Salud recomiendan cubrebocas de tela lavables, caretas de plástico y gafas con protección lateral. Por ende, es necesario buscar un punto intermedio entre todas estas características, sin dejar de lado la protección apropiada ni el uso responsable de los recursos. Al respecto, es recomendable que la elección del EPP incluya la opinión de varias áreas de la empresa, además de los líderes de seguridad y salud en el trabajo. Los líderes de las áreas operativas pueden ayudar a identificar de forma anticipada, cambios que serían necesarios para el correcto uso del EPP; por ejemplo, la necesidad de un modelo específico que no interfiera con la colocación de otro EPP, o situaciones que también deben modificarse previamente, como la temperatura ambiental, la humedad, accesorios personales y barba, entre otros. Los lineamientos vigentes señalan que debe

integrarse un comité especializado para hacer frente a la contingencia, y entre los puntos que deben contemplar y establecer, se encuentra el del EPP.

Compra

La consideración del punto intermedio entre el costo y la calidad del EPP, es indispensable. Es importante no brindar más peso al ahorro de recursos comprando equipos de mala calidad, cuya protección sea insuficiente o de menor duración respecto al promedio. Sin embargo, también es importante evitar la compra de equipos con características adicionales innecesarias, que solo encarecen el equipo y no aumentan la seguridad. Por ejemplo, el uso generalizado de máscaras N-95 con fines de prevención ante COVID-19 es una medida innecesaria en contexto no hospitalario, que desperdicia recursos y limita el acceso de este EPP a instituciones donde es indispensable. En este eslabón del ciclo, es conveniente la capacitación de las áreas directivas de la empresa, para comunicar el plan, el fundamento y para que, de forma escalada, se comparta la información al resto de la población de trabajadores, antes de la entrega del EPP.

Recepción-entrega

El personal responsable de la entrega del EPP requiere de capacitación, pues implícitamente se convierte en vocero de la estrategia de protección ante la contingencia. El trabajador está expuesto a innumerables fuentes de información, correctas e incorrectas, que naturalmente generan confusión. Por ello, dentro del plan de recepción y entrega es indispensable informar y estar preparados para orientar. En ese sentido, los fundamentos legales y comunicados oficiales pueden ser de ayuda en el proceso de convencimiento y negociación. Es recomendable evitar caer, tanto en el conflicto como en la complacencia. Aunado a esto, la evidencia científica de la utilidad y efectividad del EPP y otras medidas está disponible en numerosas fuentes. No obstante, es responsabilidad de los líderes con mayor grado jerárquico y académico, facilitar esta información en un lenguaje llano y cotidiano. Garantizar el acceso a la información correcta será de ayuda para lograr una visión homogénea por parte de la fuerza de trabajo. Para ello, es necesario brindar capacitación a los trabajadores que, por limitaciones de acceso a información válida o por formación académica, son más susceptibles a la infodemia.

Ensayos

Uso

El uso correcto del EPP es un determinante para su efectividad. Por ello, la capacitación de los usuarios es necesaria. Entre los aspectos que se recomienda abordar son: la naturaleza del riesgo, la colocación y el retiro apropiados, las limitaciones de la protección y la señalización de las zonas donde es necesario su uso. Cabe señalar, que la forma correcta para la colocación y retiro del EPP es crucial, pues es un punto en el que se puede perder la efectividad. Para ello, además de la capacitación, es necesario disponer de soluciones alcoholadas y otros insumos. En general, el uso de EPP pasa por un periodo inicial de habituación, en el que el trabajador suele generar rechazo por incomodidad, falta de concientización o porque le representa un obstáculo genuino para el adecuado desempeño de sus tareas. Al respecto, los líderes de salud ocupacional deben considerar dentro de la gestión, este periodo de habituación y aprender a identificar los casos en los que realmente, se requiere hacer alguna modificación. Puede ser incluso necesario cambiar el modelo del EPP o modificar la tarea, ya sea por medio de medidas de ingeniería o administrativas. Esto, tiene la finalidad de favorecer tanto la seguridad del trabajador, como la productividad del área.

Mantenimiento

Este elemento resulta de vital importancia para garantizar la efectividad del EPP, en torno a la contingencia por SARS-CoV-2. También se requiere capacitación para aprender a lavar y desinfectar de forma apropiada el EPP, tanto al inicio como al final de la jornada, o en periodos de descanso. Por lo tanto, en este elemento del ciclo, la supervisión tiene un papel importante. Además, la disponibilidad de soluciones alcoholadas, agua y jabón deben contemplarse como un elemento inherente al EPP.

Sustitución

La sustitución del EPP, dentro de un sistema de gestión correctamente establecido, implica que se conoce con anticipación la duración aproximada del EPP y se cuenta con una programación de reemplazo. Además, implica un porcentaje esperado de pérdidas, ya sea por extravío, fallas en la calidad o la rotura accidental del EPP. Al respecto, algunas empresas, además de la concientización y responsivas por escrito, suelen incluir costos punitivos.

Cabe mencionar, que esas medidas, legales o no, no resuelven el problema, y el patrón o sus representantes tienen la responsabilidad de sustituir de inmediato el EPP.

Discusión

Instituciones como la Organización Internacional del Trabajo (ILO, 2020) han emitido guías con lineamientos acerca de las responsabilidades de los patrones, frente a la pandemia por SARS-CoV-2. Entre los lineamientos, se destaca la responsabilidad de proporcionar el EPP, que también está señalado en las publicaciones oficiales de la STPS y la Secretaría de Salud respecto a la pandemia. Por otra parte, el marco legal de la seguridad y salud en el trabajo en México también sustenta este lineamiento, así como la presencia de políticas y programas establecidos para garantizar la seguridad y salud en el trabajo (SST). Sin embargo, aun partiendo del supuesto de que todas las empresas ya tienen un sistema administrativo para la SST y han identificado de forma apropiada sus riesgos y medidas de contención, para dar respuesta efectiva, se deben implementar cambios desde las políticas generales de la empresa, involucrando a la alta dirección.

Es probable que las empresas con un sistema de gestión de calidad robusto, o que cuentan con sistemas alineados a ISO 14001 o ISO 45001, encuentren una forma de actuar más rápida. Sin embargo, es probable que las empresas medianas o de menor tamaño no puedan adaptarse con la misma facilidad. Sobre todo, cuando el recurso económico para la implementación de las nuevas medidas no está contemplado en el presupuesto, no se tiene un plan de gestión de riesgos y/o la productividad ha descendido a consecuencia de las limitaciones comerciales por la propia contingencia. Ante este escenario, es importante visualizar la toma de las medidas preventivas como una oportunidad de perdurar el negocio, a través de controles de ingeniería, administrativos y de EPP. Aunque para ello, los recursos se deben ejercer de forma eficiente y eficaz. De lo contrario, la solución se vuelve parte del problema.

Conclusiones

Como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y las medidas necesarias para garantizar un retorno seguro al trabajo, es indispensable la implementación de EPP en los espacios de trabajo como apoyo a las medidas administrativas y de ingeniería. Sin embargo, la implementación eficiente y eficaz de estos insumos

Ensayos

requiere de un sistema de gestión para garantizar su objetivo: la protección de la salud de los trabajadores y la disminución de la propagación del SARS-CoV-2.

Referencias

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. (2020).

Dirección General de Epidemiología. (2020). Covid-19 México, Información general.

Escanilla Camus, D., Rodríguez Navarrete, A., Martínez Nuñez, C., Albornoz Villagra, C., & Cruz Jorquera, M. (2018). Modelo de gestión de los EPP en la empresa. Recuperado el 20 de junio de 2020, de https://prevencionar.com.mx/media/sites/3/2018/01/Nota_Tecnica_N_020_Modelo_de_Gestion_de_los_EP_P_en_la_Empresa.pdf

International Labour Organization. (2020). *An employers' guide on managing your workplace during COVID-19*. Geneva, Switzerland: International Labour Office.

Wang, C., Horby, P. W., Hayden, F. G., & Gao, G. F. (2020). A novel coronavirus outbreak of global health concern. *Lancet* (London, England), 395(10223), 470–473. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30185-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30185-9)

Declaración de conflicto de intereses

Los autores declaran que no presentan intereses comerciales o filiales que puedan representar un conflicto de interés relacionado con este trabajo.

**Obra protegida con una licencia
Creative Commons**

